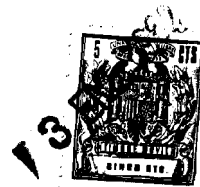


90741



MODELO DE UTILIDAD

=====

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

S o b r e :

" DISPOSITIVO PARA ARMADO LIGERO DE PANELES HUECOS "

- - - - -

Solicitante: Don José QUEROL MESEGUER, de nacionalidad española, domiciliado en ULLDECONA(TARRAGONA), José Antonio nº 38.

- - - - -

Concierne la presente memoria, como su enunciado indica, a la descripción de un dispositivo destinado preferentemente al armado ligero de paneles huecos, que constituye una notable novedad sobre lo conocido al presente en la materia, tanto por la sencillez de su realización como por su ligereza, lo cual implícitamente constituye además una economía en su costo.

90741



10. Por su adecuada concepción, el dispositivo mencionado puede ser utilizado con igual ventaja para la fabricación de puertas o muebles, y en general en todos aquellos casos en que se requiera un armazón ligero para paneles.

15. El dispositivo para armado ligero que a continuación se describe, consta en esencia de una pluralidad de tirillas de madera, unas de largo en consonancia con tal medida en el panel a armar, u otras más pequeñas destinadas a enlazar las anteriores, y dar al conjunto cierta elasticidad lateral, permitiendo una deformación sobre su estado primitivo, para de éste modo cubrir con su tramazón toda la zona interior que constituya el panel, al o a los cuales se
20. solidariza por encolado.

A continuación, solo a título de ejemplo no limitativo, se describirá una preferente forma de realización, con referencia a los dibujos que se acompañan en los que:

25. La figura 1 es una vista de frente del dispositivo en posición para ser solidarizado al panel.

La figura 2 representa el mismo dispositivo anterior, instalado en un arbitrario marco de puerta, en la que se han supuesto quitados parte de los paneles de ambos lados, con objeto de apreciar la colocación del referido dispositivo.
30.

De acuerdo con ello, el conjunto del dispositivo está constituido por las tablillas -1-, -2-, -3-, -4- y las pequeñas piezas -5-.

35. Sobre las largas tablillas -1-, aproximadamente en su zona central, se fijan mediante encolado los extremos de otras tablillas más cortas -4-. Al extremo inferior de -4-



40. se solidariza la tablilla -2- de igual longitud que la -1- sobre la cual en la cara opuesta a la que ha servido para encolar -4- a ella, se solidariza la -3- de longitud sensiblemente igual que -4-. En el borde superior de la tablilla últimamente citada -3-, se encola la tablilla larga -1-, de modo que, continuando la mútua solidarización de tablillas en éstas condiciones se obtiene el armazón que constituye el dispositivo.

45. Por los extremos finales de las tablillas largas -1- y -2-, se fijan, precisamente entre ellas, las pequeñas piezas -5- destinadas a dar rigidez a ambas en conjunto.

50. En éstas condiciones, al efectuar la deformación del conjunto, para cubrir con él toda la zona de empleo, los extremos finales de -1- y -2- se fijan en hendiduras apropiadas practicadas en el marco -6-, de la puerta, la cual se cubre por ambos lados con los paneles -7- y -8- a las caras interiores de los cuales se encolan los bordes de todas las tablillas descritas, dando así rigidez al conjunto.

55. Característica destacada presentada por el objeto de ésta descripción es su extremada resistencia en relación con su simplicidad, ligereza y economía, lo que contrasta evidentemente con ciertas dificultades o engorros que en su realización práctica presentan otras soluciones intentadas en el mismo terreno.

60. La disposición alternada de tiras largas y cortas resulta a éste efecto particularmente satisfactoria.

65. Podrán ser variables dentro del ámbito de la realización descrita, la forma, materiales, dimensiones tanto absolutas como relativas, y en general cualquier circunstan-

90741



cia que por secundaria y accesorio no suponga una alteración fundamental para las características esenciales y básicas del dispositivo descrito.

70.

N O T A

El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "DISPOSITIVO PARA ARMADO LIGERO DE PANELES HUECOS", según las siguientes:

75.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Dispositivo para armado ligero de paneles huecos, previsto para ser montado en el interior del recinto delimitado por el correspondiente bastidor, entre las chapas que constituyen las caras de cada panel, al conjunto de cuyas chapas dá rigidez, esencialmente caracterizado por una pluralidad de delgadas y largas tiras, cuya anchura corresponde a la distancia entre las caras interiores de las chapas, y cuya longitud superior a la correspondiente dimensión interior del bastidor, de manera tal que, aún después de adquirir las curvaturas inherentes a su normal posición de trabajo, sobre una pequeña longitud para que los extremos sean introducidos en ranuras "ad hoc", del propio bastidor, estando las mencionadas tiras unidas con sus contiguas a dos diferentes alturas, según sea a derecha o izquierda, con interposición de otras tiras análogas pero más cortas que solo afectan los tramos comprendidos entre las uniones.

2ª.- Dispositivo para armado ligero de paneles huecos, según reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de llevar cada tira larga una análoga más corta, adherida en su zona media, uniéndose la tira larga contigua por uno de los extremos de la mencionada más corta, realizándose las

95.

90741



100.

sucesivas uniones por extremos alternados, de manera que, al extender el conjunto, forzando la flexibilidad del material, queden las sucesivas tiras largas unidas entre sí por tramos a modo de V curvada, alternativamente derechas e invertidas.

105.

3^a.- Dispositivo para armadé ligero de paneles huecos, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque, como consecuencia de la interposición de las bandas o tiras más cortas en las zonas en V, los tramos rectos quedan formados por pares de tiras largas separadas una distancia igual al grueso de las correspondientes tiras cortas, solidarizándose éstos pares por pequeños suplementos de ese grueso, dispuestos en puntos oportunos a los efectos de comunicar la mayor rigidez a los tramos rectos.

110.

4^a.- DISPOSITIVO PARA ARMADO LIGERO DE PANELES HUECOS.

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva, que consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

Madrid, 3 de Enero de 1961

Don JOSE QUEROL MESEGUER

P. P.

FRANCISCO GARCIA GABRERIZO
P. P.

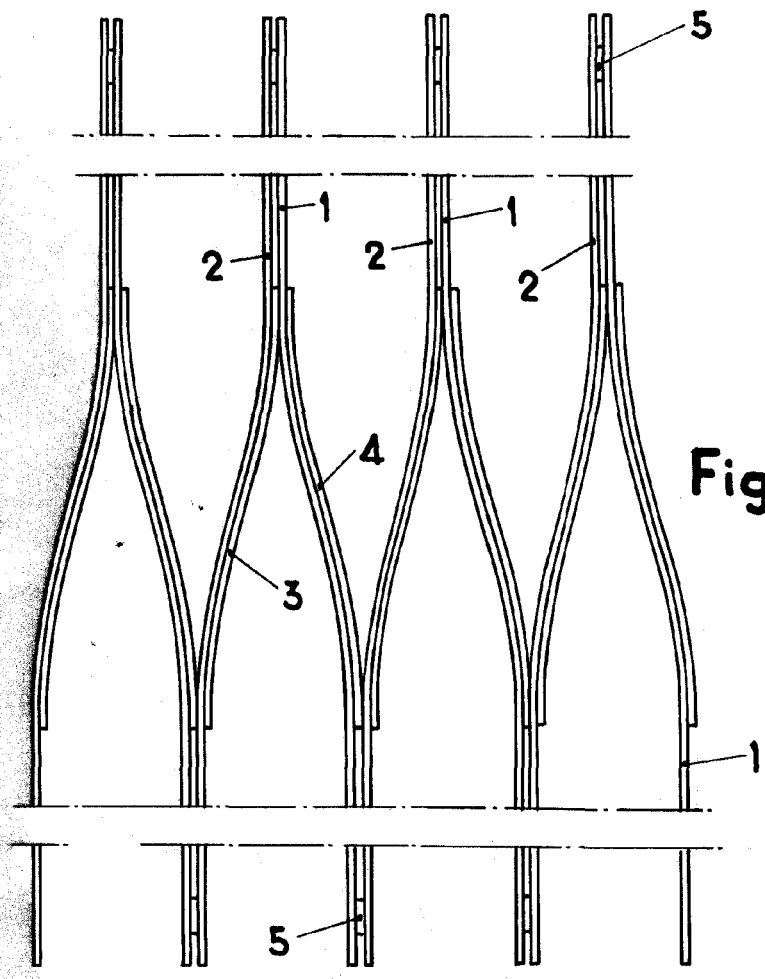


Fig. 1

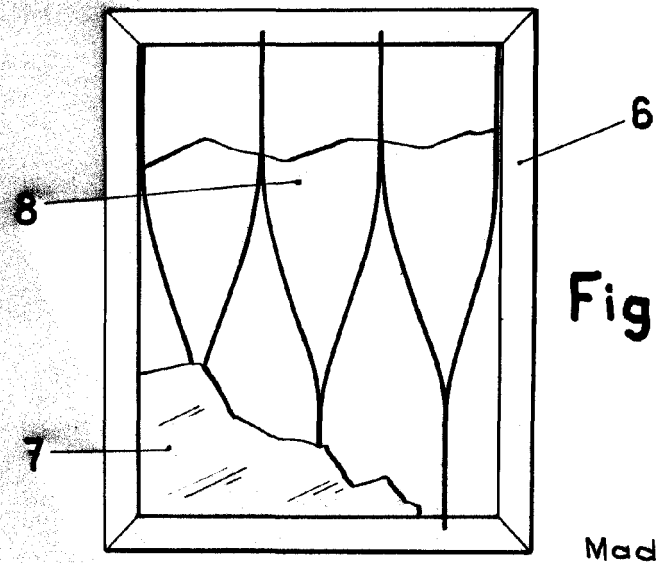


Fig. 2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 3 ENF 1962
JOSE QUEROL MESEGUER
P. P. FRANCISCO GARCIA CABRERIZO
[Signature]